



**INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA CPMMSFFA MC No 01 DE 2025.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

OBJETO: Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales las necesidades del Establecimiento, se requiere "CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN VALORES UNITARIOS, DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA (HIPOCLORITO DE SODIO, GUANTES DE CAUCHO, JABÓN EN POLVO, PASTILLAS HIPOCLORITO, LIMPIADOR MULTIUSOS Y AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES), QUE SON NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ - POLICÍA NACIONAL". Lo que hace indispensable la contratación de este servicio.

PRESUPUESTO: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$3.999.605,00) MCTE. SIN IVA

Se selecciona al proponente de conformidad al Decreto Reglamentario 2516 de 2011 y a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 12 de la invitación.

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO.

En el término señalado en la Invitación Pública CPMMSFFA MC No 01 DE 2025, se recibieron (11) propuestas, sin embargo, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta de menor precio, así:

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTA
1	VIMACH SAS	\$ 189.759

La oferta de menor precio la realizo el señor oferente RAFEL ANDRÉS LEÓN MORENO, identificado con cedula de ciudadanía N° 79948817 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa VIMACH SAS NIT 830069961-1, por lo cual, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, en atención al parágrafo del artículo 3 del Decreto 2516 de 2011 y el Art. 27 del decreto 1510 de 2013, se identificó lo siguiente:

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS ECONOMICOS

De acuerdo a lo contemplado en la convocatoria pública del proceso de mínima cuantía CPMMSFFA MC No 01 DE 2025, donde se establecen los factores de evaluación que fundamentan el proceso contractual de la referencia se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter económico, a la propuesta con el precio más bajo en las fechas establecidas en los correspondientes pliegos, así:

Que de acuerdo a lo contemplado en el proceso de mínima cuantía CPMMSFFA MC No 01 de 2025, donde se establecen los requisitos de carácter económico, se presenta la oferta con menor precio, el oferente RAFEL ANDRÉS LEÓN MORENO, identificado con cedula de ciudadanía N° 79948817 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa VIMACH SAS NIT 830069961-1, este comité indica que **CUMPLE** con cada uno de los ítems en su propuesta económica para "CONTRATAR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN VALORES UNITARIOS, DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA (HIPOCLORITO DE SODIO, GUANTES DE CAUCHO, JABÓN EN POLVO, PASTILLAS HIPOCLORITO, LIMPIADOR MULTIUSOS Y AMBIENTADOR VARITAS AROMATIZANTES), QUE SON NECESARIOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVA - POLICÍA NACIONAL".

REQUISITOS JURÍDICOS

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Original o fotocopia del certificado de constitución y gerencia de cámara de comercio, con fecha de expedición no mayor a tres meses contados a partir del cierre de la invitación.	X	
Carta de presentación de la oferta firmada por el proponente persona natural, o por el representante legal de la persona jurídica proponente o por el representante del consorcio o por el representante de la unión temporal según el caso o por un apoderad debidamente constituido al efecto.	X	
Fotocopia de la cedula del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica proponente o del representante del consorcio o del representante de la unión temporal según el caso.	X	
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal según el caso donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social integral de sus empleados correspondientes al último mes, anexando planillas de pago.	X	
Constancia de la última certificación de la contraloría general de la república, último boletín oficial para verificar que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios.	X	
Formato de compromiso anticorrupción diligenciado.	X	
Registro único tributario RUT.	X	
Certificación bancaria, expedida dentro de los 30 días del mes.	X	

Por tal razón, atendiendo a la notificación que se me hiciera como integrante del comité jurídico una vez realizado el análisis de los requisitos de orden jurídico de la propuesta presentada por el oferente RAFEL ANDRÉS LEÓN MORENO, identificado con cedula de ciudadanía N° 79948817 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa VIMACH SAS NIT 830069961-1, se establece que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes solicitados en el presente proceso de contratación.

REQUISITOS TÉCNICOS

En cumplimiento a lo preceptuado por los pliegos de condiciones que fundamentan el proceso contractual de la referencia, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico, a la propuesta radicada en la fecha establecida en la correspondiente invitación así:

CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA FACATATIVA- PONAL

Dirección: Vereda la Chueca, Barrio Santa Marta Facatativá

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Blanqueadores (Hipoclorito de sodio): Compuesto químico, fuertemente oxidante de fórmula NaClO. Contiene cloro en estado de oxidación+1, es un oxidante fuerte, puro. (GALÓN DE 20 LITROS)	X	
2	Guantes resistentes a los químicos (de caucho): De látex, liviano y de alta resistencia, durable, suave e inodoro, para uso doméstico e industrial, tallas de 8 a 12. (CALIBRE DE 25 MILÍMETROS, Elaborados en látex de caucho natural, de acabado uniforme, libres de decoloración, áreas delgadas, partículas incrustadas, adhesividad y otras imperfecciones que puedan afectar su utilidad. El producto debe ser libre de poros o perforaciones. Corresponderán anatómicamente al contorno natural de la mano, cubriendo el brazo requerido para su utilización. Para ser utilizados en labores de hogar, oficina, agroindustria y fabriles de baja intensidad).	X	
3	Surfactantes detergentes (jabón en polvo): Altamente concentrado especialmente indicado para el lavado de pisos y ropa de todo tipo de fibra. Su fórmula de última generación, incorpora enzimas (gránulos verdes) y blanqueadores ópticos (gránulos rosados), que ayudan a un proceso de lavado de extraordinaria eficacia. (BULTO 20 KILOS).	X	
4	Accesorios para urinarios o inodoros (pastillas hipoclorito): pastillas efervescentes a base de cloro que al ser diluidas en agua generan una potente solución desinfectante que permite intervenir un amplio espectro de microorganismos. Presentación PAQUETE POR KILO	X	
5	Limpiadores de pisos (ambientador líquido): Líquido denso y de apariencia viscosa, de muy buen aroma y perdurable, que logre ambientes limpios, frescos y agradables, producto a base de aceites aromatizantes, preservativos y colorantes para mejor durabilidad del producto en las superficies a usar. Con aroma a lavanda (GALÓN DE 20 LITROS)	X	
6	Refrescador de aire (ambientador varitas aromatizantes): palitos de madera que son colocados dentro de un recipiente lleno de aceite perfumado, el cual absorbe y posteriormente expande en el aire, material Pet, alto 5,5 cm, ancho 24,5 cm, contenido 80 ml, en diferentes aromas por unidad.	X	

NOTA: Según los estudios previos NO se coloca cantidad y antes de aceptar la oferta, se podrá adicionar en valor y en cantidades debido a que es hasta agotar rubro (de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia 2025) y según pedido solicitado por el supervisor del contrato.

Las cantidades de los elementos serán indeterminadas ajustadas a las necesidades de la entidad agotando la totalidad del rubro, estableciendo la relación costo – beneficio, conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, además del porcentaje de ahorro, elementos por adquirir y a los requerimientos del establecimiento.

Por último, se deja constancia que al momento del recibimiento físico de los productos se revisara que las condiciones técnicas sean las exigidas y que cumplan con las características de los estudios previos por parte del contratado, con la finalidad de que se cumpla a cabalidad con lo expuesto en el proceso contractual.



EVALUACIÓN TÉCNICA: el oferente RAFAEL ANDRÉS LEÓN MORENO, identificado con cedula de ciudadanía N° 79948817 de Bogotá D.C, representante legal de la empresa VIMACH SAS NIT 830069961-1, **CUMPLE** con los requisitos Técnicos Obligatorios habilitantes.

En constancia se firma:

Intendente **YEISON HENAO SANTANA**
Evaluador Comité Técnico

TES21 **VERONICA BAUTISTA ROCHA**
Evaluador Comité Económico

Intendente **NELSON DAVID DIAZ GALINDO**
Evaluador Comité Jurídico

Mayor **EDISON RODRIGUEZ LACHE**
Director Cárcel y Penitenciaria de Medía y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública
Facatativá – PONAL

Elaboró:
SI LICETH TRIANA MORENO
Responsable Contratos
CPMMSSFFA PONAL

Revisó:
IJ MANUEL JOSÉ DÍAZ MUÑOZ
Subdirector
CPMMSSFFA PONAL

Aprobó:
IJ MANUEL JOSÉ DÍAZ MUÑOZ
Subdirector
CPMMSSFFA PONAL